



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: las exposiciones escritas presentadas en Sala por varios señores Ediles, referentes al tema: "Cro. Julio Corbo y Cro. Alberto Valerio – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE

1. Manifestar sus condolencias a familiares de los señores JULIO CORBO y ALBERTO VALERIO ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su memoria

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a familiares de los señores Julio Corbo y Alberto Valerio.

3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 14/2012. Ent. Nº 6135/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta